



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0049500/2013

VISTO:

La Ordenanza 8/12 y 11/12 HCD, que reglamenta los concursos para la cobertura de cargos de Profesores Auxiliares.

ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad para la convocatoria de esos concursos;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores Auxiliares –Grupo D- en el **Departamento de Bioquímica Clínica** de esta Facultad, en las categorías, con la dedicación, función docente, orientación y tribunal que en cada caso se indica en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del **9 al 30 de octubre de 2013**. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se recepcará por Mesa de Entradas de esta Facultad, sita en Haya de la Torre esq. Medina Allende, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10 a 12 horas.

Artículo 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el Art. 10º de la Ord. 8/12, presentando la documentación correspondiente.

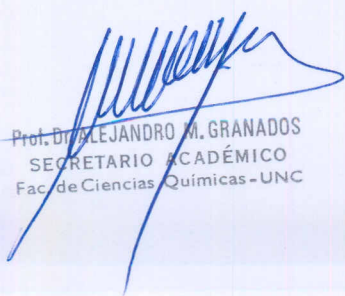
Artículo 4º: En cumplimiento del Art. 50 inc. c) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, los aspirantes a cargos con orientación en la investigación deberán presentar un plan de actividades de investigación y/o extensión.

Artículo 5º: Se tendrá en cuenta para las designaciones de los cargos concursados, la Ordenanza 3/00 del H. Consejo Superior.

Artículo 6º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

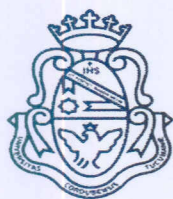
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Resolución N° 836
AG / acf


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0049500/2013

ANEXO I: Res. HCD

836

Departamento: **BIOQUÍMICA CLÍNICA – Grupo D –**

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	AREA DOCENTE	ÁREA de INVESTIGACIÓN **
1 (uno)	Profesor Asistente	Simple*	Química Clínica	Química Clínica

(*) Estos cargos deberán ser cubiertos por personas que al momento del concurso reúnan los requisitos establecidos en el Art. 49 *in fine* de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

(**) La orientación en investigación deberá corresponder a proyectos llevados a cabo en este Departamento bajo la dirección de profesores del mismo.

Titulares

Suplentes

Tribunal

Dr. Pablo IRIBARREN
Profesor Adjunto

Dra. Ana M. CABANILLAS
Profesora Adjunta

Dra. Claudia G. PELLIZAS
Profesora Adjunta

Dra. Ana María MASINI
Profesora Titular

Dra. Teresa SCIMONELLI
Profesora Adjunta

Dra. Susana RUBIALES
Profesora Asociada

Observadores Estudiantiles

Srta. Liliana M. SANMARCO

Srta. Virginia ACTIS DATO